

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PARA PROYECTO “REPOBLACIONES FORESTALES EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE LEGARDA Y ARGUEDAS

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada comunicación de la adjudicación de los lotes objeto de licitación para la ejecución de trabajos de Repoblaciones Forestales en los términos municipales de Legarda y Arguedas, a la que se han presentado las siguientes empresas:

Lote 1.- Repoblaciones en el término municipal de Legarda 2024-2025

- CAMPOS REY TRABAJOS FORESTALES, S.L.
- REPOBLACIONES ETXARTE, S.L.

Lote 2.- Actuaciones Forestales en “La Virgen del Yugo” término municipal de Arguedas

- SERVICIOS FORESTALES Y VIVEROS ALCALDE, S.L.
- REPOBLACIONES ETXARTE, S.L.

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Lote 1.- Repoblaciones en el término municipal de Legarda 2024-2025.

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	CRITERIOS SOCIALES	TOTAL PUNTUACIÓN
CAMPOS REY TRABAJOS FORESTALES	26,35 ptos.	3 ptos.	10 ptos.	39,35 ptos.
REPOBLACIONES ETXARTE	0,01 ptos.	0 ptos.	0 ptos.	0,01 ptos.

Lote 2.- Actuaciones Forestales en “La Virgen del Yugo” término municipal de Arguedas.

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	CRITERIOS EDIOAMBIENTALES	CRITERIOS SOCIALES	TOTAL PUNTUACIÓN
SERVICIOS FORESTALES Y VIVEROS ALCALDE	0 ptos.	0 ptos.	0 ptos.	0 ptos.
REPOBLACIONES ETXARTE	0,09 ptos.	0 ptos.	0 ptos.	0,09 ptos.

Tras la emisión a Repoblaciones Etxarte, S.L., del Requerimiento al mejor Licitador al Lote 2- Repoblaciones Forestales en el término municipal de Arguedas, comunicó mediante correo

electrónico, la renuncia a los trabajos de Repoblaciones Forestales en los términos municipales de Legarda y Arguedas, ante imposibilidad de cumplir con los plazos y garantías de ejecución.

Tras la aprobación de la renuncia se acordó a solicitar la documentación acreditativa a Servicios Forestales y Viveros Alcalde, por ser la segunda mejor oferta presentada en el Lote 2- Actuaciones Forestales en "La Virgen del Yugo" término municipal de Arguedas.

En virtud de ello, y atendiendo a las puntuaciones detalladas, y al orden de preferencia de adjudicación de los lotes, se adjudica el contrato para los Repoblaciones Forestales en los términos municipales de Legarda y Arguedas a las siguientes empresas:

Lote	Licitador	Puntuación Obtenida	Importe
Lote 1-Repoblaciones Forestales en el término municipal de Legarda	CAMPOS REY TRABAJOS FORESTALES, S.L.	39,35 ptos.	114.914,17€
Lote 2-Actuaciones Forestales en "La Virgen del Yugo" término municipal de Arguedas.	SERVICIOS FORESTALES VIVEROS ALCALDE, S.L.	0,00 ptos.	7.356,53€

Que la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuesto en el artículo 101 punto 2 de la Ley Foral 2/2018, es el próximo **18 de enero de 2025**, salvo que todas las empresas interesadas en el procedimiento manifiesten expresamente la renuncia a presentar una reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en cuyo caso tendrá lugar la finalización anticipada del plazo de suspensión, pudiendo continuar adelante con el procedimiento.

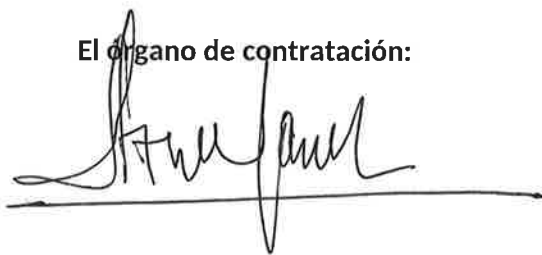
Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Respecto al plazo de suspensión, y de conformidad con el ARTÍCULO 101.2 de la Ley Foral de Contratos 2/2018, en los procedimientos con convocatoria de licitación en lo que se haya presentado únicamente una oferta, no se aplicará el plazo de suspensión previsto en este apartado, pudiendo continuar con la tramitación del procedimiento.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

Pamplona, a 8 de enero de 2025.

El órgano de contratación:



Dña. Itziar Gómez López
Directora-Gerente